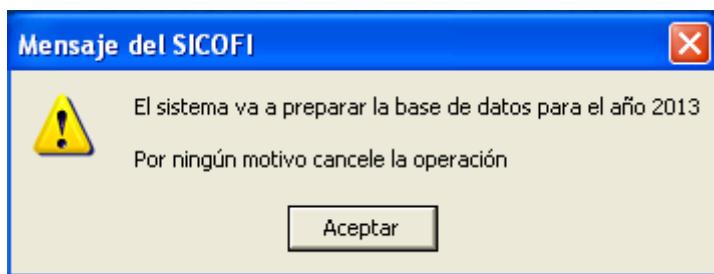


## Apertura del siguiente año de operaciones

A partir del segundo año de operaciones con el sistema, se requiere configurar el sistema preparándolo para recibir las operaciones contables del siguiente año.

Este proceso de creación del año contable se realizará en forma automática después que la empresa contratante haya hecho el pago de los derechos correspondientes a la empresa proveedora del sistema, quien activará en remoto los parámetros de control que autorizan a la empresa contratante por un periodo adicional de uso del sistema.

Después de ese proceso, cuando el usuario ingrese por primera vez al sistema, el siguiente mensaje indicará al usuario el procesamiento automático de la creación del nuevo año contable:



Dependiendo del número de empresas operativas, el proceso puede tomar algunos minutos al término de los cuales la empresa contará con nuevos maestros, los que podrán ser modificados sin que afecten a los resultados de los años anteriores (el sistema controla maestros por empresa y por año contable).

Si por alguna razón (corte de energía) no se llegara a completar el proceso de apertura, vuelva a entrar al sistema y este se reiniciará en el punto donde se interrumpió.